

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2015. VERSIÓN 01**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ELABORADO POR:

Juan Carlos Cifuentes Salazar

APROBADO POR:

Luz Inés Rodríguez Mendoza
Jefe Oficina de Control Interno

Abril de 2015

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO CON CORTE A MARZO DE 2015	3
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. METODOLOGÍA	3
4. ALCANCE	3
5. RESULTADOS	3
5.1. RENDICION DE CUENTA	3
5.2. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	4
5.3. SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA ANTITRÁMITES	4
5.4. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE CORRUPCION	5
5.4.1. PROCESO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	5
5.4.2. PROCESO ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA	6
5.4.3. PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL	6
5.4.4. PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL	7
5.4.5. PROCESO DE GESTION FINANCIERA	9
5.4.6. PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	10
5.4.7. PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA	10
5.4.8. PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL	11
CONCLUSIONES	15

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A MARZO DE 2015

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se presenta de conformidad con las Directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), razón por la cual, la Oficina de Control Interno adopta el mecanismo de seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015, con base en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 1.0, elaborado por la Dirección de Planeación el 18 de noviembre de 2014, que contiene los componentes del plan, actividades, elementos, estrategias y responsabilidades, así como el mapa de riesgos de corrupción.

2. OBJETIVO

Efectuar seguimiento al Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano Vigencia 2015 versión 01, elaborado por la Dirección de Planeación el 18 de noviembre de 2014, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012.

3. METODOLOGÍA

Entrevistas con los responsables de los procesos involucrados y verificación del seguimiento de los Planes de Mejoramiento por procesos con corte a marzo de 2015 para los Riesgos de Corrupción.

4. ALCANCE

Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 1.0, vigencia 2015 conformado por los siguientes componentes:

1. Mapa de riesgos de Corrupción.
2. Estrategia Antitrámites.
3. Rendición de Cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano.

5. RESULTADOS

5.1. RENDICIÓN DE CUENTA

Fueron verificadas las estrategias mediante las cuales la entidad rinde cuentas a la ciudadanía a través de la página web, encontrándose a disposición los informes de auditoría, informes obligatorios, informes estructurales, informes sectoriales, pronunciamientos, advertencias fiscales y beneficios de acceso la

ciudadanía en general. Los informes se actualizan de acuerdo a la periodicidad con que son enviados por parte de las diferentes direcciones de la contraloría de Bogotá.

Se verificó con corte a 31 de marzo, el cumplimiento del programa de Bienestar Social 2015, por parte de la Subdirección de Bienestar Social, a través de la realización de diversas actividades recreativas, deportivas, culturales y sociales tales como celebración del día de la mujer, conmemoración del día del hombre, se realizan entrenamientos a los deportes de baloncesto, futbol y atletismo se ha realizado el proceso de contratación para estudio del clima laboral, caminatas ecológicas, dotaciones, con la Caja de Compensación Colsubsidio se han gestionado incentivos para compra de vivienda, créditos y subsidios, inscripción para los juegos Distritales, reuniones con los pre pensionados.

5.2. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Se verificó en la Oficina de Atención al Ciudadano, que en la página web de la Contraloría de Bogotá, en el Link VENTANILLA VIRTUAL la ciudadanía presenta en forma permanente Derechos de Petición, Quejas y Reclamos, a los cuales se les efectúa el correspondiente seguimiento, siendo remitidos a las sectoriales con la precisión de los términos establecidos por la ley, así como el seguimiento a las respuestas proyectadas por las direcciones sectoriales.

Igualmente se ha puesto a disposición de la comunidad el correo controlciudadano@contraloriabogota.gov.co, y redes sociales como Facebook, Twitter, Youtube, Instagram con el fin de que haya una comunicación permanente y fluida con el público en general.

Se evidenció adecuada atención al ciudadano en el centro de atención al ciudadano ubicado en la Sede principal de la Contraloría de Bogotá, D.C.

5.3. SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

Se evidenció que aunque la Contraloría de Bogotá, D.C, no desarrolla una estrategia antitrámites, en desarrollo de la estrategia Antitràmites, efectúa revisión y actualización periódica de sus procedimientos en aras del fortalecimiento de su Sistema Integrado de Gestión, con el fin de efectuar la entrega de productos de calidad a sus clientes. En este sentido, durante la vigencia 2015 se elaboraron, modificaron y ajustaron procedimientos, Planes, Programas, cartillas y manuales tales como: plan de acción vigencia 2015, Manual del Sistema Integrado de Gestión -SIG, Manual de Contratación Estatal, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones –PETIC 2013- 2014, manual de Funciones Requisitos y de competencias Laborales para el empleo

de Auditor Fiscal de la Contraloría de Bogotá mediante la Resolución Reglamentaria No 027 del 17 de octubre de 2014, Plan de Auditoría Distrital 2015, Programa de Bienestar Social 2015, Plan Institucional de Capacitación 2015, Plan anual de adquisiciones 2015, plan anual de estudios, programa de Gestión Documental

5.4. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Como resultado de la verificación realizada a los procesos del Sistema Integrado de Gestión con corte a marzo de 2015, a continuación se muestra lo evidenciado.

TABLA 1 RIESGOS DE CORRUPCIÓN CON CORTE A MARZO DE 2015

PROCESO	ORIGEN	TIPO DE ACCIÓN (CORRECTIVA, PREVENTIVA O DE MEJORA)	ABIERTAS	CERRADAS Y/O MITIGADAS	SE SUGIERE EL CIERRE (A*)	TOTAL A C M
Comunicación estratégica	8.2	preventiva	1	0	0	1
Estudios de Economía y Política Pública	8.2	Preventiva	1	0	0	1
Proceso de Evaluación y control	8.2	Preventiva	1	0	0	1
Gestión Contractual	8.2	Preventiva	1	0	0	1
Gestión Financiera	8.2	Preventiva	2	0	0	2
Gestión Jurídica	8.2	Preventiva	2	0	0	2
Responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva	8.2	Preventiva	2	0	0	2
Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	8.2	Preventiva	2	0	0	2
Total General			12	0	0	12

Fuente: Informes de verificación Planes de Mejoramiento por procesos a marzo de 2015

5.4.1. PROCESO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Se formuló un (1) riesgo de corrupción:

"Inadecuado manejo de la información relacionada con los resultados de la gestión institucional."

Al cual se le formuló la siguiente acción:

“Actualizar el formato de seguimiento y control con la información que será divulgada a los medios de comunicación durante la vigencia”.

Como resultado de la verificación a marzo de 2015 se evidenció: *“verificado formato “Seguimiento y control de la información que llega a la Oficina Asesora de Comunicaciones” actualizado con la información divulgada por los medios de comunicación durante la el trimestre objeto de verificación: 11 boletines de prensa.”*

“Permanece abierto para monitoreo permanente el riesgo formulado por el Proceso Comunicación Estratégica en el Mapa de Riesgos de Corrupción.”

5.4.2. PROCESO ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA

Se formuló un (1) riesgo de corrupción:

“Orientar intencionalmente los informes y estudios de economía y política pública para favorecer a un tercero.”

Al cual se le formuló la siguiente acción: *“Solicitar a la Dirección de Talento Humano una capacitación para los funcionarios adscrito a esta Dirección, en temas relacionados con las diferentes formas de corrupción en las entidades públicas.”*

Como resultado de la verificación a marzo de 2015 *“La Dirección de Estudios de Economía y Política Pública a través del memorando No. 3-2015-02563 de febrero 5 de 2015, solicita a la Dirección de Talento Humano la realización de una capacitación en temas relacionados con las diferentes formas de corrupción en las entidades públicas y sus implicaciones, para los Servidores Públicos adscritos a la Dirección.”*

“Continúa abierto para seguimiento.”

5.4.3. PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL

Se formuló un (1) riesgo de corrupción:

“Omitir en forma intencional los hallazgos formulados a los procesos de la entidad (corrupción)”.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Al cual se le formuló la siguiente acción: *“Solicitar personal con las competencias requeridas para ser auditor”*

Como resultado de la verificación a Marzo de 2015: *“Evidenciado memorando de solicitud de personal a la Dirección de Talento Humano, a través de memorando 3-2014-19784 de 21/10/2014 en razón de la salida a disfrute de pensión de dos funcionarios, durante el mes de diciembre de 2014 y el traslado de otros dos profesionales durante el mes de febrero de 2015.”*

“Permanece abierto para monitoreo permanente el riesgo formulado por el Proceso Evaluación y Control en el Mapa de Riesgos.”

5.4.4. PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL

Se formuló un (1) riesgo de corrupción:

“Manipulación de estudios previos, pliegos de condiciones, respuestas, observaciones, adendas, acto administrativo de adjudicaciones y evaluaciones.”

Al cual se le formuló las siguientes acciones con sus respectivas verificaciones:

Acción 1. “Revisión y aprobación por parte del Comité Evaluador, Junta de Compras y Licitaciones y Dirección Administrativa, según el caso, del contenido de los pliegos, respuesta a las observaciones y evaluaciones, para cada proceso contractual”

Como resultado de la verificación a Marzo de 2015: *“El Comité Evaluador, la Junta de Compras y Licitaciones y la Dirección Administrativa realizan revisión y aprobación del contenido de los pliegos, respuesta a las observaciones y evaluaciones de todos los procesos contractuales adelantados en el primer trimestre.”*

Acción 2. “Diligenciar Formulario inscripción procesos contractuales proyectos de inversión”

Como resultado de la verificación a marzo de 2015: *“A través de Acta el No. 1 del 24 de marzo de 2015, el Equipo de Gestores determinó ajustar las causas de riesgo, se realizó el análisis al Mapa de Riesgos –Corrupción, vigencia 2015 y se solicitará retirar del Mapa de Riesgos - Corrupción, la acción 2 “Diligenciar Formulario inscripción procesos contractuales proyectos de inversión”, en consideración a que esta actividad no la realiza la Subdirección de Contratación y la acción planteada no previene la materialización del riesgo.”*

Acción 3. “Realizar Acta de reunión o seguimiento al proceso de Contratación”

Como resultado de la verificación a marzo de 2015: *“En los informes de evaluación, actas y respuestas dadas por los integrantes del Comité Evaluador, se evidencia que la Junta de Compras y Licitaciones, aprueba los prepliegos, las evaluaciones en cada proceso de selección. Así mismo, se conforma un Comité Asesor Evaluador que analiza las etapas que se adelantan en cada proceso, dejando evidencia en el acta respectiva.”*

Acción 4. “Solicitar verificación de la experiencia específica de los contratistas o profesionales involucrados en los procesos de contratación”

Como resultado de la verificación a marzo de 2015: *“La Dirección Administrativa y Financiera y la Subdirección de Contratación, cuentan con profesionales idóneos y con la experiencia requerida para llevar a cabo los procesos de contratación así como para el desarrollo de cada una de las actividades de las dependencias.”*

Acción 5. “Capacitar periódicamente y efectuar acompañamiento a los funcionarios que elaboran estudios previos y adelantan procesos de contratación”.

Como resultado de la verificación a marzo de 2015: *“La Subdirección de Contratación se encuentra adelantando las actividades ante la Subdirección de Cooperación Técnica y Capacitación para gestionar la capacitación relacionada con la normatividad contractual, dirigida a los servidores públicos del Proceso de Gestión Contractual.”*

Acción 6. “Verificar Lista de Chequeo procesos contratación.”

Como resultado de la verificación a marzo de 2015: *“A través de Acta el No. 1 del 24 de marzo de 2015, el Equipo de Gestores determinó ajustar las causas de riesgo se realizó el análisis al Mapa de Riesgos –Corrupción, vigencia 2015 y se solicitará retirar del Mapa de Riesgos – Corrupción, la acción 6 “Verificar Lista de Chequeo procesos de contratación”, teniendo en cuenta que este tipo de verificación o control no previene la materialización del riesgo o los posibles actos de corrupción.*

Acción 7. "Revisar y actualizar los procedimientos del proceso contractual".

Como resultado de la verificación a marzo de 2015: "A través de Acta No. 1 del 24 de marzo de 2015, el Equipo de Gestores determinó ajustar las causas de riesgo se realizó el análisis al Mapa de Riesgos –Corrupción, vigencia 2015 y se solicitará retirar del Mapa de Riesgos – Corrupción, la acción 7 "Revisar y actualizar los procedimientos del proceso contractual", en consideración a que este tipo de verificación o control no previene la materialización del riesgo o los posibles actos de corrupción."

"El anterior riesgo continúa abierto para seguimiento." Hasta que se surta el procedimiento establecido para modificación del mapa de riesgos y el Comité Directivo apruebe los ajustes al mapa de riesgos institucional.

5.4.5. PROCESO DE GESTION FINANCIERA

Se formularon dos (2) Riesgos de Corrupción:

1 RIESGO "Inclusión de Gastos no autorizados".

Al cual se le formuló la siguiente acción: "Verificar previamente de la expedición del CDP, el objeto del gasto, la fuente de financiación y si este corresponde al rubro y si existe disponibilidad de recursos en el presupuesto."

Como resultado de la verificación a marzo de 2015: "Se verificó que el Proceso de Gestión Financiera-Área de Presupuesto, en el primer trimestre de 2015 realizó la revisión con antelación a la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, la solicitud del CDP, el objeto del gasto, la fuente de financiación y si corresponde al rubro solicitado. Así mismo, se verifica la ejecución presupuestal si existe disponibilidad de recursos y se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal."

2 RIESGO "Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica".

Al cual se le formuló la siguiente acción: "Realizar el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal.

Como resultado de la verificación a marzo de 2015: "En la vigencia de 2015 el Proceso de Gestión Financiera a través del área de Presupuesto ha efectuado permanentemente control y seguimiento a la ejecución presupuestal de la Entidad, con el fin de conocer el disponible, tener el control del avance de la

ejecución presupuestal y los giros realizados por cada uno de los rubros presupuestales.

"Continúan abiertos para seguimiento"

5.4.6. PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

Se presentaron dos (2) riesgos de corrupción

1. RIESGO *"Condenas judiciales o medios alternativos de solución de conflicto con decisiones en contra de la Entidad por desatención a los términos de orden legal al contestar la demanda, acudir a las audiencias, presentar alegatos o recursos."*

Al cual se le formuló la siguiente acción: *"Ofrecer capacitación a los funcionarios que ejercen la representación judicial. Hacer seguimiento a las causas de los fallos adversos a la Entidad por parte del Comité de Conciliación."*

Como resultado de la verificación a marzo de 2015: *"El grupo de abogados asistió a tres (3) capacitaciones: contratación Estatal e intervinientes en el Proceso contractual, precios artificialmente bajos subsanabilidad y manuales de contratación y Evaluación de desempeño laboral dirigida a evaluadores. El Comité de Conciliación hizo un (1) seguimiento a procesos adversos a la entidad No 2012- 0011."*

2 RIESGO *"Proyección de conceptos jurídicos o de legalidad con fundamento en normatividad derogada o no pertinente."*

Al cual se le formuló la siguiente acción: *"Establecer puntos de control para identificar cambios normativos y evitar utilización de normas derogadas."*

Como resultado de la verificación a marzo de 2015: *"Durante el primer trimestre, cada apoderado consulta de manera permanente la Base Legal de la Alcaldía Mayor y Notinet Legal para efectos de aplicar la normatividad vigente."*

"Los riesgos continúan abiertos para su seguimiento. "

5.4.7. PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

Se presentaron dos (2) Riesgos de Corrupción:

1 RIESGO: *"No lograr determinar y establecer la responsabilidad fiscal (corrupción)"*

Al cual se le formuló la siguiente acción: *"Requerir a la alta dirección el incremento del talento humano competente y formular plan de contingencia para obtener por un tiempo determinado el apoyo de abogados y personal para secretaria."*

Como resultado de la verificación a marzo de 2015: *"Se verificaron los Memorandos No 3-3015-02682 del 6 de febrero de 2015, 3-2015-04163 del 26 de febrero de 2015, 3-2015-04491 del 2 de marzo de 2015, 3-2015-03575 del 18 de febrero de 2015, dirigidos a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y a la Dirección de Talento Humano de conformidad con la solicitud realizada por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva a la Dirección de Responsabilidad fiscal y Jurisdicción Coactiva."*

"El riesgo continúa abierto para seguimiento"

2 RIESGO: *"Decisiones ajustadas a indebido interés particular."*

Al cual se le formuló la siguiente acción: *"Requerir a la alta dirección el incremento del talento humano competente y formular plan de contingencia para obtener por un tiempo determinado el apoyo de abogados y personal para secretaria."*

Como resultado de la verificación a marzo de 2015: Se verificaron los Memorandos No 3-3015-02682 del 6 de febrero de 2015, 3-2015-04163 del 26 de febrero de 2015, 3-2015-04491 del 2 de marzo de 2015, 3-2015-03575 del 18 de febrero de 2015, dirigidos a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y a la Dirección de Talento Humano de conformidad con la solicitud realizada por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva a la Dirección de Responsabilidad fiscal y Jurisdicción Coactiva.

"El riesgo continúa abierto para seguimiento"

5.4.8. PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL

Se formularon dos (2) Riesgos de Corrupción:

1. RIESGO: *"Omitir información en el desarrollo de cualquier actuación de control fiscal, que permita direccionar resultados para favorecer a terceros o particulares"*

Al cual se le formuló la siguiente acción: *“Rotación de funcionarios que realizan labores de auditoría.”*

Como resultado de la verificación a marzo de 2015:

“Movilidad: *Se Verificó que se viene efectuando las acciones de control fiscal programadas en el PAD 2015, con los funcionarios adscritos a esta sectorial, rotando funcionarios para el mejor desempeño de las auditorías*

Servicios Públicos: *Se verificó las rotaciones de funcionarios al interior de la Dirección, el traslado de funcionarios a otras dependencias y la asignación de nuevos funcionarios de acuerdo con los perfiles a los equipos auditores.*

Hábitat y Ambiente: *Se Constató que en la dirección se tuvo en cuenta el personal disponible junto a su perfil profesional y rotándolos entre los sujetos de control según las tres Subdirecciones de Fiscalización, para la ejecución de las auditorías de Regularidad de Desempeño y Visitas de Control Fiscal del PAD 2015.*

DRI: *Se verificó en la Dirección de Reacción Inmediata que durante el periodo enero - marzo, se adelantó la indagación preliminar al programa 40x40, en la cual se asignaron los funcionarios de acuerdo a su perfil y la entidad asignada.*

Integración Social: *La Dirección de Talento Humano realizó cambios en la planta global lo que conllevó algunos traslados de personal en la Dirección de Integración Social.*

Salud: *Se Constató que en cada ciclo del PAD, los auditores son ubicados en un sujeto de control diferente.*

Desarrollo Económico: *Verificada la acción de rotación de auditores en los memorandos de asignación correspondientes a las siguientes auditorías.*
Auditoría Regular SDDE, Radicado 3-2014-24571.
Auditoría Regular IPES, Radicado 3-2014-24575
Auditoría Especial SDDE, Radicado 190000-03 del 29 de enero de 2015.
Adicionalmente por disposición del Señor Contralor, la Dirección de Talento Humano ha efectuado traslado de funcionarios.

Dirección de Gobierno: *En el primer trimestre se realizó rotación de funcionarios según los perfiles y necesidades de cada auditoría, verificándose*

en los siguientes memorando de asignación de personal. 3-2015-05122; 3-2015-03644; 3-2015-02591; 3-2015-00934.

Desarrollo Local: En cada proceso de auditoría se realiza la respectiva rotación de funcionarios que realizan labores de auditoría, atendiendo criterios técnicos y profesionales como consta en los memorandos de asignación remitidos y verificados en la Dirección de Talento Humano.

Hacienda: Se verificaron los memorandos de asignación correspondientes a las siguientes Auditorías Regulares, SDH Proceso SIGESPRO 606369, UACED proceso SIGESPRO 606365*, FONCEP proceso SIGESPRO 606367, SDH - Portafolio proceso SIGESPRO 611200. SDH Deuda Pública Proceso SIGESPRO 606576.

Educación: La Dirección de Talento Humano realizó movimientos en la planta global lo que generó traslados de funcionarios en la Direcciones Sectoriales. Los funcionarios son asignados según sus perfiles y la aplicabilidad de los mismos en las diferentes entidades.

2. RIESGO: “Desarrollar actuaciones de control fiscal no autorizadas por el Responsable del Proceso o el Contralor de Bogotá D.C.”

Al cual se le formuló la siguiente acción: “Rotación de funcionarios que realizan labores de auditoría”

Como resultado de la verificación a marzo de 2015:

Movilidad: Se constató en la Dirección de Movilidad el inicio de cuatro auditorías Modalidad Regular, que corresponden al Instituto de Desarrollo urbano IDU, Empresa de Transporte del Tercer Milenio -TRANSMILENIO S.A.-, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV- y la Secretaria Distrital de Movilidad -SDM.

Servicios Públicos: De conformidad al Plan de Auditoría Distrital - PAD, Versión 2.0, actualmente se están ejecutando por parte de la Dirección Sector Servicios Públicos tres (3) auditorías regularidad y una (1) de desempeño.

Hábitat y Ambiente: Se verificó que a la fecha se encuentran en ejecución 2 auditorías, una de Desempeño y una Visita de Control Fiscal de las 19 auditorías de conformidad al Plan de Auditoría Distrital - PAD, Versión 2.0.

DRI: La Dirección de Reacción Inmediata está desarrollando la indagación preliminar al proyecto 40x40, previa solicitud y autorización del señor contralor.

Integración Social

Se verificó a través de las mesas de trabajo, la programación de la auditoría regular a Idipron entre el 02/01/2015 29/05/2015, la auditoría especial que va de 02/01/2015 30/03/2015 4 y la Indagación preliminar.

Dirección Salud: Se Verificó que para el primer ciclo del año en curso se encuentran adelantando 6 auditorías teniendo en cuenta el PAD 2015 primer ciclo en Hospital Simón Bolívar III NIVEL, E.S.E., Capital Salud EPS, Hospital Occidente de Kennedy III NIVEL, E.S.E. Hospital Suba I NIVEL, E.S.E. y en el Hospital Chapinero I NIVEL, E.S.E. (especial) y en el Fondo Financiero Distrital de Salud FFDS-Secretaría Distrital de Salud, una regular y la otra especial. A partir del 06 de abril de 2015 se dará inicio a la auditoría en la Cooperativa de Medicamentos.

Desarrollo Económico: Verificado de acuerdo con lo establecido en el PAD 2015, la Dirección de Desarrollo Económico se encuentra ejecutando las siguientes actuaciones fiscales:

Auditoría Regular en la SDDE, asignada mediante memorando 3-2014-24571.

Auditoría Especial en la SDDE, Asignada mediante memorando 190000-03- del 29 de enero de 2015.

Auditoría Regular en el IPES, Asignada mediante memorando 3-2014-24575.

Culminación de Visita Fiscal en el IDT, Informe que fue trasladado al sujeto con Oficio 2-2015-00789. Asignación de Visita Fiscal en el IPES, Contratos y/o Convenios suscritos con ETB, Memorando de Asignación 3-2015-01720.

Asignación Visita Fiscal IDT, Contratos y/o Convenios suscritos con ETB, Memorando de Asignación 3-2015-01722.

Asignación Visita Fiscal SDDE, Contratos y/o Convenios suscritos con ETB, Memorando de Asignación 3-2015-01721.

Asignación Visita Fiscal SDDE, Anillo de Innovación, Memorando de Asignación 3-2015-02910.

Asignación Visita Fiscal Invest In Bogotá, Evaluación Gestión y resultados presupuestal, memorando de asignación 3-2015-05351.

Estas Visitas fueron informadas a la Responsable del proceso mediante memorandos 3-2015-01762, 3-2015-01760, 3-2015-01758, 190000-005 del 12 de febrero de 2015 y 3-2015-05356.

Dirección de Gobierno: *Se verificó la programación del PAD 2015 y a la fecha se iniciaron 6 auditorías regulares en Fondo de Vigilancia y Seguridad, Secretaria General de la Alcaldía Mayor, Secretaria de Gobierno, UAECOB, Secretaria de la mujer y Servicio Civil está última se terminó el 27 de febrero de 2015, dando cumplimiento a lo asignado por el Contralor a esta Dependencia.*

Desarrollo Local:

En esta Dirección se desarrolla el 100% de las auditorias determinada en el PAD vigente y las visitas de control fiscal comunicadas o las asignadas por el señor Contralor.

Hacienda: *Se Constató el seguimiento a la acción en los siguientes documentos: Procesos SIGESPRO No 613296 y 611214, registrando cuatro (4) visitas fiscales relacionadas con la contratación suscrita con la ETB ante la SDH, UAECD, FONCEP y Lotería de Bogotá y la visita Fiscal y una (1) sobre Portafolio de inversiones.*

Educación: *Para este primer trimestre se programaron seis (6) actuaciones fiscales en el PAD 2015: Regular Sed, Regular, UDFJC, Especial Sed Proyecto 262 Hábitat Escolar, Regular OFB, Regular FGAA y Regular IDR, las cuales se encuentran en ejecución. Adicionalmente, se han realizado dos (2) visitas fiscales por instrucción de la Alta Dirección: Contribución Especial 5% y Contratos ETB.*

“Los riesgos continúan abiertos para seguimiento”

CONCLUSIONES

Los responsables de cada proceso han cumplido con las estrategias dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

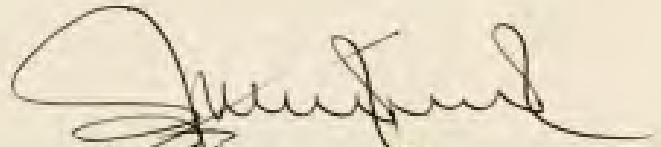
De los catorce (14) Procesos Institucionales, ocho (8) identifican Riesgos de origen 8.2, Corrupción.

Aunque se han adoptado algunas de las acciones establecidas, es necesario que los responsables de los procesos den estricto cumplimiento al plan para minimizar la materialización de dichos riesgos.

Se sugiere que los procesos que no han incluido en el plan de mejoramiento los riesgos de corrupción, formalicen su inclusión en caso de que los tengan, con el fin de garantizar un adecuado manejo y control de los mismos.

La Contraloría de Bogotá ha dado cumplimiento al Decreto 2641 de 2012.

Cordialmente,



LUZ INÉS RODRÍGUEZ MENDOZA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Juan Carlos Cifuentes Salazar – Profesional Universitario OCI
Revisó: Luz Inés Rodríguez Mendoza- Jefe OCI